



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4163

“40 Años de Democracia Argentina”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

VISTO: La destacada trayectoria del Sr. Alejandro Miszczuk como Presidente de la Asociación Vecinal Barrio Díaz Vélez y de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del Departamento San Lorenzo y zonas de influencia; y

CONSIDERANDO: Que su recorrido como vecinalista comenzó en el año 1990, cuando ingresó como vocal en la Asociación Vecinal Barrio Díaz Vélez, inaugurada con ese nombre en 16 de marzo del año 1953, siendo la segunda más antigua de la ciudad de San Lorenzo.

Que, al poco tiempo, encabezó el proyecto de pavimentación de las calles del barrio, integrando la comisión “pro-pavimento”, y luego de los excelentes resultados obtenidos, como consecuencia y en reconocimiento a su destacada labor se lo nombró presidente de la Asociación Vecinal Barrio Díaz Vélez, en fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y dos (16/08/1992).

Que, como presidente de la Vecinal del barrio, se desempeñó desde el año 1992 hasta fines del año 2003, pero hoy en día, aún con sus ochenta años, sigue participando en la vecinal, actualmente trabajando como Tesorero, siendo, sin dudas, historia viva de Barrio Díaz Vélez.

Que, asimismo, participó en cuantiosas jornadas de formación vecinalista, esos encuentros, adicionados a su experimentada trayectoria, fueron fundamento de su nombramiento como Interventor, en su momento, por la Inspección General de Personas Jurídicas de la ciudad de Rosario, de cuatro asociaciones vecinales de barrios de la ciudad: Leandro N. Alem, Barrio Norte, Barrio Villa Felisa y Barrio Mariano Moreno. Acentuando el reconocimiento y la confianza en su diligencia y buena fe para trabajar.

Que, por su experticia y trayectoria fue, además, nombrado Coordinador de Vecinales, puesto en el que se desempeñó durante 6 años.

Que, previamente al comienzo de su carrera como vecinalista, en el año 1989, asumió como Presidente de la Cooperadora Policial de la Comisaría 7ma, ubicada en calles General López y Suiza.

Que su notable trabajo dio como fruto, entre otros beneficios, la compra del primer móvil policial de la Comisaría, ya que la misma aún no contaba con un vehículo, y también la construcción del mástil que se encuentra en la entrada, donde brilla una placa de bronce que da testimonio de esto, destacando a los miembros de la Comisión de ese momento.

Que Alejandro mantuvo su trabajo en la Cooperadora hasta diciembre del año 2022, una larga trayectoria que demuestra su compromiso y su amor por el Barrio Díaz Vélez.

Que, durante el periodo 2003-2007, Alejandro trabajó como Jefe de Control Urbano en la Municipalidad de San Lorenzo, en virtud de su vocación y entrega por la ciudad.

Que, además de su destacada participación como vecinalista y en la Cooperadora Policial, Alejandro trabaja actualmente como Tesorero en el Centro de Jubilados y Pensionados Petroquímicos, en defensa de los intereses de sus colegas, trabajadores dedicados a la actividad petroquímica.

Que, en fecha 19/03/2010, asumió como Presidente de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del Departamento San Lorenzo y zonas de influencia, cargo que sigue ocupando hasta el día de hoy, siendo distinguida su labor y su lucha por la salud de los adultos mayores.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4163

“40 Años de Democracia Argentina”

Que, se puede hacer mención, entre otras cosas, de la importante gestión de Alejandro para conseguir que los afiliados de PAMI de la ciudad de San Lorenzo, dejen de viajar hacia la ciudad de Rosario para la atención médica primaria, logrando que el Centro Médico Dr. Ramón Carrillo y el Centro Médico 21 de Diciembre, brinden sus servicios a todos los afiliados de PAMI Departamento San Lorenzo y zonas de influencia, tal es así, que fue el mismo Alejandro quien cortó la cinta y participó de la apertura del Centro Médico 21 de Diciembre, como gesto de esta inclusión.

Que, en virtud de esta lucha por la salud de los adultos mayores, Alejandro ha sido designado por PAMI como Consejero Participativo en distintos Congresos Participativos Nacionales.

Que es fundamental que desde el Estado Municipal de la ciudad de San Lorenzo se reconozca la ardua labor que llevan adelante ciertos ciudadanos de nuestra ciudad, quienes han trabajado por un mejor porvenir para cada uno de sus barrios e incluso por el bienestar general de la comunidad sanlorenzana.

Que este cuerpo legislativo felicita y agradece al Sr. Alejandro Miszczuk por su destacado trabajo en la Asociación Vecinal Barrio Díaz Vélez, en la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del Departamento San Lorenzo y zonas de influencia, en el Centro de Jubilados y Pensionados Petroquímicos, además de todos los cargos que ocupó durante su vida, que exponen de sobremanera su compromiso y que ha transcurrido su vida bregando por una mejor ciudad para todos.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2971 dispone el otorgamiento de la mención honorífica de “Ciudadano Destacado de San Lorenzo”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4163.-

Artículo 1°.- Declárese “Ciudadano Destacado de la Ciudad Histórica de San Lorenzo” al Sr. Alejandro Miszczuk, DNI 18.759.863.-

Artículo 2°.- Otórguese al mencionado el trato protocolar que corresponda a esta distinción y hágase entrega de la presente designación.-

Artículo 3°.- Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2023.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo